4.2. Información Contable

4.2.19.Apéndice Estadístico de la Deuda Pública. IC-32

Formato IC-32

Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.
Apéndice Estadístico de la Deuda Pública
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025
Recursos totales que se ejercieron por concepto de deuda pública.	
Con Recursos Fiscales	
Con Recursos Federales.	
a) Con recursos de _____ (especificar)	
b) Con recursos de _____ (especificar)	
Con Recursos Estatales (especificar)	
Comportamiento de la deuda pública contraída desde la fecha de adquisición al cierre del ejercicio.	
Importe autorizado para la contratación de deuda.	
Importe de los intereses y comisiones aplicados al servicio de la deuda.	
Importe de los pagos de capital e intereses realizados durante el ejercicio fiscal.	

NO APLICA

Integración de la Deuda Pública

Institución acreedora	Número de crédito	Origen de los recursos asignados como garantía	Aplicación de los recursos	Importe del préstamo	Tasa de interés contratada	Fecha de contratación	Fecha programada para su liquidación total	Importes del periodo			
								Saldo al 31 de diciembre de 2024	Contratación de deuda	Importe de la amortización del periodo	Saldo al 31 de diciembre de 2025
1.-											0.00
2.-											0.00
3.-											0.00
4.-											0.00
5.-											0.00
							Totales	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

NO APLICA

NOTA INFORMATIVA: Manifestamos que esta Institución Municipal no tiene que informar sobre el Apendice Estadistico de la deuda pública, debido a que no hay deuda pública en este Municipio, por lo tanto el formato queda sin aplicación.

Elaboró:

Lic. Julvin Yoddai Salez Alvarez
Tesorero Municipal

Revisó:

C. Sandra Villarejo Bustamante
Síndica
Procuradora Municipal

Vº. Bº.

C.P. Ivan Rabiela Velez
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

Autorizó:

Lic. Juan Carlos Rodríguez Barrera
Presidente Municipal

Precisiones al formato:

1. (Cifras en Pesos): la unidad monetaria en que estará expresado el reporte será en pesos.
2. Recursos totales que se ejercieron por concepto de deuda pública: es el origen de los recursos utilizados en el servicio de la deuda, en el caso de los Recursos Federales debe señalar el nombre de la fuente de financiamiento, por ejemplo Participaciones Federales, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, además, los importes deben coincidir con la información contable de la balanza de comprobación.
3. Importe autorizado para la contratación de deuda: es el monto autorizado, independientemente de que se hubiera contratado un monto menor.
4. Importe de los intereses y comisiones aplicados al servicio de la deuda: es el importe devengado por concepto de intereses por financiamiento, desde el 1° de enero al cierre del ejercicio fiscal.
5. Importe de los pagos de capital e intereses realizados durante el ejercicio fiscal: Son los pagos realizados durante el ejercicio fiscal 2025 por conceptos de amortización de deuda e intereses.
6. Aplicación de los recursos: es el concepto para el que se destinaron los recursos del crédito obtenido.
7. Importe del préstamo: es el importe original del crédito, independientemente de que se hayan efectuado pagos en ejercicios anteriores.
8. Contratación de deuda: es el importe de deuda pública contratada durante el ejercicio fiscal 2025.